# A C T A

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA POR ERROR EN EL CÁLCULO DEL IMPORTE SOLICITADO AL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL EXPEDIENTE 177/2024 (PA 8/24).**

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 7 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la valoración de la rectificación del importe de la garantía por error en el cálculo del importe solicitado al propuesto como adjudicatario del expediente núm. 177/2024, convocado para la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 63 SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS (SADME), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PA 8/24).

**PRESIDENTA**

Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

**VOCALES**

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

Dª. M.ª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

**SECRETARIA**

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 4 de febrero de 2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO | 14/02/2025 |
| | INMACULADA GOMEZ CRESPO | |
| VERIFICACIÓN | BndJAFTJM68RH4ZCE9VG2H8J95JMF6 | PÁG. 1/2 |

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Habiéndose detectado de oficio por esta Administración, que la garantía solicitada a ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. en la verificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de las personas licitadoras que han presentado la mejor oferta de acuerdo a los criterios de adjudicación del expediente convocado para la contratación del Suministro mediante arrendamiento con opción de compra y mantenimiento integral de 63 sistemas automáticos de dispensación de medicamentos (SADME), con destino al Hospital Universitario Reina Sofía, adscrito a la Central Provincial de Compras de Córdoba (PA 8/24), correspondiente a esta mercantil, por un importe de 128.053,80 €, y constituida mediante Contrato de Seguro de Caución (documento de depósito T001140153764) es incorrecto, por cuanto, en los términos establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen, el importe de la garantía debe serlo exclusivamente por el 5% del importe adjudicado, el cual solo incluye el concepto arrendamiento y mantenimiento, correspondiendo, por tanto, un importe de 125.440,46 €.

En base a lo anteriormente indicado, la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación, al objeto de que indiquen si mantienen la garantía actualmente depositada, o procede a la constitución de una nueva garantía por el importe correcto, en cuyo caso, se les concederá un nuevo plazo de 10 días hábiles para su constitución y depósito, tras la cual se procederá a la correspondiente devolución de la actual.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO | 14/02/2025 |
| | INMACULADA GOMEZ CRESPO | |
| VERIFICACIÓN | BndJAFTJM68RH4ZCE9VG2H8J95JMF6 | PÁG. 2/2 |